

LA PROVINCIA.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España. 23 * trimestre.
Extranjero y Ultramar 40 * *

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, Pasaje de Amérigo, tercero, izquierda, y en las principales librerías.

Por el correo de ayer recibimos los siguientes documentos que reproducimos gustosos, cooperando de este modo a la realizacion de la gigantesca empresa a que los mismos se refieren.

Dice así:

CIRCULAR

á los señores Banqueros Americanos encargados de la emision de acciones del Canal Interoceánico.

Señor:—Tengo el honor de enviar á V. un ejemplar del informe de la Comision Técnica, cuya mision ha sido preparar la ejecucion del canal interoceánico á nivel constante y sin esclusas entre la Bahía de Limon y la de Panamá.

A mi regreso á Europa me ocuparé de la formacion de la Compañía Universal que ha de cumplir la ley de concesion decretada por el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia.

En el programa que presenté á la Comision Técnica le recomendé que fijase un *máximum* crecido para el precio del metro cúbico de excavacion y de los trabajos de arte en todos los casos en que los terrenos no fuesen perfectamente conocidos en su profundidad y su longitud. A esto se debe que su presupuesto total sea de 843 millones. Pero tengo la conviccion, y en ella concurre la mayoría de los individuos de dicha comision, de que en las operaciones finales de construccion se introducirán muchas economías. Por este motivo creo conveniente fijar el capital de la Compañía en 600 millones de francos.

Como quiera que los capitalistas europeos han manifestado ya su intencion de tomar parte en la empresa, como lo hicieron en la del Canal de Suez, se les reservará la mitad de la suscripcion pública, que asciende á 300 millones de francos.

La otra mitad de 300 millones de francos se reservará para los capitalistas de todos los Estados de América.

Sin embargo, para no retardar la ejecucion de los trabajos que han de abrir una via tan necesaria á las relaciones marítimas y comerciales del mundo entero, la Compañía Universal del Canal interoceánico podrá empezar á funcionar con el capital reunido en Europa.

Cuando la América dé á conocer que acepta la parte que se le reserva, el producto de su suscripcion entrará á formar parte del capital social, cuyos administradores se elegirán de entre los accionistas de todas las naciones que hayan contribuido á esa obra cosmopolita.

Cada accion será de 500 francos, de los cuales la ley obliga á hacer un desembolso inmediato de 125 francos; quedando los otros desembolsos sujetos al voto de la Asamblea general de accionistas y á la decision del Concejo de Administracion.

Ruego á Vd. se sirva enviarme, ántes del día 1.º de Julio de 1880, á mi domicilio en Paris, n.º 7, Rue St. Florentin, una lista de las personas que estén dispuestas á tomar parte en la suscripcion pública, las cuales deberán firmar un boletín, cuyo modelo se enviará á Vd. en breve, junto con un extracto de los Estatutos y de la ley de concesion que da un término de 99 años, á contar desde el día en que la Compañía empiece á percibir derechos de tránsito y de navegacion, y además 500,000 hectáras de terreno con las minas que puedan contener, á elegir en el territorio de Colombia.

Si la participacion de América no llegase á la cifra que se le ha reservado, las acciones disponibles podrán repartirse sin prima entre los primeros suscritores europeos.

Segun los datos estadísticos publicados por el Congreso Internacional celebrado en Paris en Ma-

yo de 1879, la apertura del canal marítimo dará paso, desde luego, por lo menos á seis millones de toneladas por año.

Fijado el derecho de tránsito por la ley de concesion en 15 francos por tonelada (y aun en más si necesario fuese), el producto anual mínimo sería de 90 millones de francos.

Ahora bien, seis millones de toneladas, destinadas á ir en aumento progresivo, darían un rédito de 10 por ciento anual sobre un capital de 900 millones de francos.

En la actualidad, el tránsito de mercancías por el istmo de Panamá, cuesta por término medio á razon de 80 francos por tonelada, incluidos los gastos de descarga, almacenaje, transporte por ferrocarril, segundo almacenaje y segundo trasbordo, sin contar las dilaciones. ¿Qué beneficio no reportará un cargamento procedente del Atlántico ó del Pacífico al poder cruzar en un día de uno á otro océano, para proceder directamente á su destino?

Se pagará á los accionistas un interés de 5 por ciento sobre las cantidades por ellos desembolsadas durante la prosecucion de las obras y durante un año despues de la apertura del canal para buques de alto bordo.

La Compañía Universal del Canal interoceánico es colombiana y, á título de extranjera, tendrá su asiento social, administrativo, económico y judicial en Paris.

La publicacion de esta circular y del informe de la Comision Técnica en los periódicos locales, contribuirá á la propaganda de la empresa para la cual suplico á Vd. se sirva prestarme su valiosa cooperacion.

Nueva York, Febrero de 1880.—Ferdinand de Lesseps.

INFORME

de la Comision Técnica Internacional encargada de estudiar las condiciones definitivas de ejecucion del Canal de Panamá.

La Comision, despues de haber discutido en sus sesiones los resultados de los estudios practicados sobre el terreno, responde de la manera siguiente á las diversas cuestiones del programa organizado por el señor Ferdinand de Lesseps.

Primera. Verificacion por medio de nivelaciones del trazo general entre Colon y Panamá.

El trazo general adoptado por el Congreso de Paris ha sido estudiado sobre el terreno por cinco brigadas de nivelacion, dirigidas por los Sres. Albers, Convreux, Dauzats, Jégou, y Sosa que han levantado 58 perfiles transversales de la linea del Canal, y los han relacionado á la linea del camino de hierro cuyo perfil longitudinal es conocido.

Se ha hecho además un número bastante considerable de sondajes para reconocer la profundidad del mar, ya en la bahía de Limon, ya en la de Panamá, sobre la direccion del Canal proyectado.

Este trabajo, unido al resultado de los planos topográficos ejecutados por el señor Jégou y los señores Marolle, con anterioridad á la llegada de la Comision, así como á los resultados obtenidos en las exploraciones anteriores, ha servido para modificar ligeramente los trazos del Congreso de Paris, y para realizar de esta manera notables economías, principalmente disminuyendo de 3,000 á 2,000 metros el radio mínimo de las curvas.

Segunda. Reconocimiento por medio de sondajes de la naturaleza de los terrenos que atravesará el Canal.

Seis aparatos de sondaje, bajo la direccion de los señores Duflos y Barbier, han ejecutado, tanto sobre la linea del Canal proyectado como sobre el lugar de la represa de Gamboa, una quincena de sondajes cuya profundidad ha variado de 12 á 22

metros, y que han servido para hacer conocer la naturaleza de los terrenos que se deben excavar.

Tercera. Estudio especial de la consistencia de las rocas en los grandes cortes que deben ejecutarse.

Este estudio, hecho por el señor Boutan, ha permitido á la Comision adoptar una inclinacion de $\frac{1}{4}$ para el trazo general del Canal con excepcion de los lugares rocallosos, y principalmente en la porcion comprendida entre las dos extremidades del macizo de la Culebra, donde la naturaleza de los terrenos permite dar á las paredes una inclinacion de $\frac{1}{4}$.

Las dimensiones de la seccion húmeda adoptadas por la Comision son las siguientes:

1. Entre Colon y el kilómetro 36, y entre el kilómetro 61 y el Pacífico.

Ancho del fondo. 22 m.
Ancho en la línea del agua. 50 m.
Profundidad. 8 m. 50

2. Entre los kilómetros 36 y 61 (macizo de la Culebra y sus alrededores).

Ancho del fondo. 24 m.
Ancho en la línea del agua. 28 m.
Profundidad. 9 m.

Cuarta. Medios que deben emplearse para vencer las dificultades que presentan el Chágres y las excavaciones en roca á un nivel inferior al del mar.

Las dificultades especiales que presenta el rio Chágres se vencerán en primer lugar, por medio de la construccion de una represa en el lugar llamado Gamboa (entre Cruces y Matachin); obra que fué el objeto de un estudio especial conducido por el ingeniero señor Dauzats.

La Comision es de opinion que esta represa de 40 m. de alto permitirá almacenar una cantidad de agua igual á mil millones de metros cúbicos; cifra equivalente al volumen máximo de la creciente del 25 de Noviembre de 1879, la mayor conocida, y que fué objeto de un estudio especial de parte del Coronel G. M. Totten.

Este trabajo se completará construyendo un canal ó acequia para dar salida á las aguas regularizadas del Chágres desde la represa de Gamboa hasta el mar.

Otra acequia semejante, pero de dimensiones menores, se construirá igualmente al lado opuesto del Canal para desaguar los rios que afluyen á dicho lado.

Por lo que toca á la parte rocallosa que se necesita excavar á un nivel inferior al del mar, la Comision opina que no presentará dificultades especiales, y que la mayor parte de la excavaciones podrá ejecutarse en seco con la ayuda de bombas.

Quinta. Estudio de los trabajos necesarios para que los más grandes navios puedan entrar en el Canal con seguridad del lado del Pacífico y del Atlántico.

La Comision expresa la opinion que no se necesita obra alguna para que los navios puedan anclar con seguridad en las aguas tranquilas de la bahía de Panamá, protegida, como lo es, por varias islas; pero al mismo tiempo considera necesaria, la construccion de una esclusa de marea que permita preservar un nivel constante en el Canal.

En el Atlántico, por el contrario, para que los navios puedan anclar con seguridad en la Bahía de Limon, donde soplan á veces los fuertes vientos del Norte, esta deberá ser protegida por medio de un rompe-olas que tendrá una extension de 2 kilómetros poco mas ó menos.

La superficie de anclaje es además bastante grande en ambas radas para no requerir otros trabajos de excavaciones sino los que deben practicarse para la formacion del cauce del Canal; obra que se ha incluido en el presupuesto general de excavaciones,

Sexta. Número de metros cúbicos que se necesita extraer en la construcción del Canal, dividido en tres secciones distintas, y clasificación de las excavaciones según la naturaleza del terreno y su altura ó profundidad encima ó debajo del nivel de los océanos.

La Comisión, tomando por base los resultados de los sondeos de las nivelaciones hechas por las cinco brigadas, así como los trabajos geológicos del ingeniero, señor Boutan, y los datos proporcionados por las exploraciones precedentes, ha adoptado las cifras convenidas en el cuadro siguiente:

Volúmen de excavaciones.

Sección del Atlántico, 9,330,000 tierra; 300,000 tierras duras que puedan dragarse; 3,775,000 rocas duras bajo el agua, y 23,710,000 tierra; 825,000 rocas medio duras; 3,060,000 rocas duras fuera del agua.

Sección de «Culebra», 2,634,000 rocas duras bajo el agua, y 2,167,000 tierra; 23,199,000 rocas duras fuera del agua.

Sección del Pacífico, 2,675,000 tierra 377,000 rocas duras bajo el agua, y 1,473,000 tierra; 1,475,000 rocas duras fuera del agua.

Total parcial, 12,005,000 tierra; 300,000 tierras duras que pueden dragarse, 6,786,000 rocas duras bajo el agua, y 27,350,000 tierra; 825,000 rocas medio duras; 27,734,000 rocas duras fuera del agua.

Total general, 75,000,000 de metros cúbicos.

Séptima. Presupuesto de gastos.

1. Excavaciones comprendidos los garajes:

(a) Excavaciones en seco:

Tierra, 27,350,000 m.c. á 2.50 fcos por m.c. (aproximadamente) Fcos. 68,760,000.

Rocas medianamente duras; 825,000 m.c. á 7 fcos. por m.c. 5,775,000.

Rocas duras, 27,734,000 m.c. á 12 francos 332,808,000.

Extracción de rocas donde es posible agotar el que perbombar, 6,409,000 m.c. á 18 fcos. 115 millones 362,000.

b Dragajes y trabajos bajo el agua:

Lama y aluviones, 12,005,000 m.c. á 2.50 fcos. (aproximadamente) 30,500,000.

Terrenos duros fáciles de ser dragados, 300,000 m.c. á 12 fcos. 3,600,000.

Extracción de rocas bajo el agua, 377,000 m.c. á 35 fcos. 13,195,000.

2. Represa de Gamboa: largo 1600 m., altura máxima 40 m. 100,000,000.

3. Acoquias de derivación del Chágres, del Obispo y del Trinidad 75,000,000.

4. Esclusa de marea en el Pacífico 12,000,000.

5. Rompe-olas en la Bahía de Limon en el Atlántico 10,000,000.

Fcos. 767,000,000.

6. Debe agregarse como imprevisto más ó menos un 10 por ciento 76,000,000.

Total Fcos. 843,000,000.

Nota.—La Comisión ha adoptado los precios de las excavaciones de acuerdo con los fijados por el Congreso de París.

Octava.—Duración probable de los trabajos.

La Comisión opina que con una buena y juiciosa organización podrán terminarse los trabajos en ocho años.

Hecho en Panamá, el 14 de Febrero de 1880.

G. M. Totten.—J. Dirks.—E. Boutan.—W. W. Wright.—V. Dauzats.—Pedro J. Sosa.—Alejandro Ortega.—A. Couvreur Fils.—Gaston Blanchet.

LA PROVINCIA.

Martes 13 de Abril de 1880.

EL CEMENTERIO DE MONÓVAR.

Tenemos á la vista una carta suscrita por un amigo de Monóvar, dándonos cuenta de los daños y perjuicios que ocasiona á la salud de aquellos habitantes, la situación topográfica del cementerio de aquella población.

Aquel Campo-santo, que dista solo algunos metros de la calle mas céntrica, es un peligro constante para la higiene pública, puesto que además de hallarse situado á tan reducida distancia, lo está tambien al mediodía del pueblo, llevando á este los deletéreos miasmas arrastrados por el viento del S. que sopla casi constantemente en los abrasadores días de verano.

Así, aunque parezca increíble, el fétido olor que se desprende de las sepulturas, penetra en la población arrastrado por el caliginoso viento del mediodía.

Si siempre es esto grave, lo es mucho mas en la época en que lo elevado de la temperatura altera la salud ó por lo menos es un peligro para la misma.

Como el pueblo se estiende en la dirección de E. á O. con una pequeña prolongación hacia el N. que le dá la forma de un triángulo escaleno, enfrente de cuyo lado mayor y mirando al vértice, se halla situado el cementerio, siendo muy corta la distancia, claro está que sean cualesquiera los aires que reinen (exceptuando los del N.) estos han de llevar y llevan necesariamente, los deletéreos, quizás mortíferos, miasmas que han comprometido mas de una vez la salud de aquellos vecinos, alterándola casi siempre.

En vista de este estado de cosas, nos consta que aquel celoso Ayuntamiento se ha ocupado del asunto, y que distinguidos higienistas han informado que es altamente perniciosa para la salubridad pública la situación de aquel lugar sagrado.

Parece tambien que la actividad reconocida de aquel Municipio ha tropezado con dificultades de cierta índole que no ha podido allanar, y como estas existen y existe tambien el peligro, nosotros, haciéndonos eco de los justos clamores de aquel vecindario, y teniendo en mucho la opinion de aquellos facultativos, nos atrevemos á rogar al Sr. Gobernador de la provincia, para que tome cartas en el asunto y remueva cuantos obstáculos puedan oponerse para la clausura de aquel cementerio, no permitiendo que el enterramiento de cadáveres en aquel sitio continúe siendo un peligro constante para la salud de los vecinos de Monóvar, procurando remover los obstáculos que han podido detener en el buen camino al Ayuntamiento, primer iniciador del pensamiento plausible de construir, un cementerio con arreglo á los últimos adelantos hechos por la higiene en este punto.

La superioridad puede hacer mucho; mas claro, el Sr. Gobernador puede hacerlo todo porque á la vez que es la primera autoridad de la provincia, es tambien el presidente de la Junta provincial de Sanidad.

Inquiera, pida informes, en la seguridad de que estos corroborarán lo que hemos dicho, y cuando se halle persuadido de que son fundados los clamores de que nos hacemos eco, no podrá menos de tomar serias disposiciones que le agradecerán todos los que desean la realización de aquel gran pensamiento, siendo los primeros los señores Concejales de aquella Municipalidad.

Si así lo hace el jefe superior de la provincia, cuyo celo somos los primeros en reconocer, despues de haber atendido con solícito afán á un asunto tan importante de la administración, como lo es el de la salud pública, merecerá bien de todos los que se interesan por la reforma iniciada por aquel Ayuntamiento y reclamada por el vecindario.

Leemos en *El Graduador* el siguiente suelto:

«Los días 25, 26, 27 y 28 se llevará á efecto en el 2.º distrito del partido judicial de Pego, la elección parcial que en estos casos determina la ley, por fallecimiento del diputado provincial que venia representándolo.

Con seguridad podremos contar del 28 en adelante, con un orduñista mas en la Diputación provincial.

Como quien dice: un protector de Alicante.»

Qué picarillo es el diario posibilista; lo que podrian hacer los electores del segundo distrito de Pego es elegir un Diputado provincial, que no protegiera los intereses del distrito y que fuera amigo del Sr. Maisonnave.

Que le den un dulce al colega democrático por su gracia.

Dos palabras solamente en contestación á dos sueltos de *La Union*.

Si fuera un precepto legal el que los señores de la Comisión provincial renunciaran sus sueldos, dichos señores los hubieran renunciado sin necesidad de las escitaciones del colega; pues acostumbrados están á cumplir la ley.

Si el reglamento ordenara la admisión en las casas de beneficencia de los que no son huérfanos y desamparados, estos se admitirían sin necesidad de aquellas escitaciones.

En cuanto á las coronas para los Sres. Diputados, ni las hemos solicitado ni hacen falta; pues en nuestro partido no hay héroes, ni de tierra ni de mar.

Por lo demás, damos las gracias á *La Union* por el cariño que siente hacia nosotros, al que procuramos siempre corresponder.

En un suelto que publica *La Voz de Orihuela*, encontramos los siguientes párrafos que nos complacemos en reproducir:

«El día 4 del presente mes regresó á la capital el dignísimo Gobernador civil de la provincia Sr. D. Agustín Rodríguez Santamaría, despues de haber practicado obras altamente benéficas con algunas familias desgraciadas que estaban sintiendo todavia los tristes efectos de la última calamidad, á quienes socorrió con fondos propios, y haber tambien inspeccionado personalmente nuestros caminos vecinales intransitables de todo punto por causa de aquella, á cuya inmediata reparación ofreció contribuir por su parte con eficacia.

El Sr. Santamaría que á sus reconocidas dotes de ilustración reúne un esquisito trato, ha dejado entre nosotros gratísimos recuerdos de amistad y cariño que jamás el tiempo podrá borrar, llevándose las simpatías de todos los habitantes de Orihuela sin distinción de personas.»

Ayer se dijo que han sido declarados cesantes el Sr. Navarro, alcaide de las cárceles de este partido, y el Sr. Beltran, aspirante á oficial del Gobierno civil de esta provincia.

Hasta anoche habian ingresado 1194 hombres para el servicio activo; 461 como reclusas disponibles, y 857 en reserva por haber sido exceptuados temporalmente del servicio activo.

Han redimido la suerte hasta ahora 106 mozos.

¿Tiene seguridad completa nuestro colega *La Union*, de que son solo tres médicos de los residentes en esta capital, los que han actuado en la quinta de este año?

Pero aun suponiendo que esto fuera cierto, que no lo es, la Comisión provincial estaria en su derecho, como nos dijo el mismo periódico, que no sabemos por qué censura actos que se ajustan á ese derecho.

En el sorteo de Ultramar verificado el último Domingo, tocó la suerte para el servicio de aquellas islas á 33 mozos, correspondientes á los pueblos siguientes:

Orihuela, 21.—Torrevieja, 5.—Redovan, 2.—San Miguel de Salinas, 1.—Benisa, 1.—Molins, 1.—Bigastro, 1.—Benferri, 1.

A este acto ha asistido el Diputado provincial D. Antonio Blanquer.

Hoy le corresponde entregar 142 hombres al partido judicial de Alcoy.

Leemos en *La Paz* de Murcia:

«Entre los papeles rotos de nuestro apreciable colega *El Constitucional Español* publica el siguiente suelto:

«D. José María Muñoz dió para los inundados de Murcia y Alicante 40,000 duros! En cambio, el Gobierno le concedió la cruz de Beneficencia de primera clase.

Despues el Sr. Muñoz ha permitido que se pida para el título de *Marqués de la Caridad*.

No se ha opuesto á que se haga atmósfera para levantarle una estatua.

Ha recibido complaciente serenatas y ovaciones, y por último, ha tenido la abnegacion de ir á Alicante, y á Orihuela, con el objeto de que se cina á su frente un laurel de oro.

Voy creyendo que la caridad del señor Muñoz es algun tanto inmodesta y vanidosa.

Nos parece que quien tanto ha hecho por los pobres, merecia no hacerle cargos por lo que el agradecimiento hace para corresponderle.

Conformes con *La Paz*.

Por el ministerio de la Guerra, se ha publicado en la *Gaceta* la siguiente real orden circular, suspendiendo los embarques para Cuba y Puerto-Rico de los individuos y clases de tropa que vayan destinados por primera vez. Dice así:

Excmo. Sr. S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Durante los meses inmediatos de mayo, junio, julio y agosto quedan en suspenso los embarques para las islas de Cuba y Puerto-Rico de los individuos y clases de tropa de cualquiera procedencia, destinados por primera vez á servir en aquellos ejércitos.

2.º El coronel jefe de la Caja general de Ultramar dispondrá lo conveniente para que, despues de efectuado el embarque del dia 20 del actual, se concentren sin pérdida de tiempo en el depósito de bandera de Cádiz todos los individuos que queden é ingresen hasta ese dia con objeto de que embarquen precisamente en el vapor-correo del 30 del mismo en que tendrá lugar el último trasporte de fuerza por ahora.

3.º Los reclutas pertenecientes á reemplazos anteriores que por haber cesado los motivos por los cuales se dejó en suspenso su embarque cuando lo verificaron los respectivos contingentes deban ingresar en los depósitos de bandera durante los cuatro meses de que trata el artículo 1.º, y lo mismo los demás individuos que por cualquier motivo no hayan verificado su ingreso en dichos centros para antes del dia 20 del presente mes, marcharán con licencia ilimitada á sus casas en igual forma que lo verifican los del actual reemplazo.

4.º Los desertores y prófugos que por haber sido sentenciados á servir á los ejércitos de las referidas islas sean entregados á los mencionados depósitos y banderines despues del precitado dia 20 del actual permanecerán en ellos hasta que se abra de nuevo los embarques, con excepcion de los que procedan ó hayan servido ya en aquellos ejércitos, cuyos prófugos ó desertores embarcarán periódicamente.

5.º último. Los jefes y oficiales de las diferentes armas é institutos destinados ó que se destinen á dichos ejércitos embarcarán dentro de los plazos reglamentarios, aun cuando les corresponda verificarlo en alguno de los cuatro meses en que queda suspenso el embarque para la tropa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1880. —Echevarría.—Señor...

El Miércoles de esta semana, han dado principio en esta ciudad los ejercicios de oposicion á la Abadía de la Colegiata de Alicante, y á la dignidad de Magistral de esta Catedral, alternando dichos actos entre si por dias completos. Los jueces sinodales que constituyen el tribunal para la provision de la primera, son los siguientes: Dr. D. Antonio Begué, Dean; Dr. D. Indalecio Ferrando, Chantre; doctor D. Francisco Gonzalvez, Canónigo Lectoral; Dr. D. Francisco Pedrós, Canónigo Dóctoral, y Dr. D. Pedro Rocamora, Canónigo Penitenciario; los opositores á la referida plaza, son el doctor don José Pons y Pomares, Abad de la Colegiata de Logroño; el Dr. D. Antonio Vallés, Canónigo Doctoral de Almería y el Dr. D. Casiano Quitez, Magistral de Alicante.

A la Magistral de Orihuela hacen oposicion los señores que se espresan á continuacion; Dr. don Emilio Maestre, Vice-Rector del Seminario Conciliar de San Miguel y Cura Ecónomo de esta Catedral; el Dr. D. Francisco Cotan, Cura Ecónomo de Santa Maria de Elche; el Dr. D. José Hernandez, Cura Ecónomo del Salvador de Elche; el doctor D. José Maria Gomez, Catedrático del citado Seminario; el Dr. D. Camilo Gonzalvez, id; el doctor D. Francisco Lopez, id.; el Dr. D. Antonio Castillo, id.; el Dr. D. Antonio Anton, Presbítero; el Dr. D. Juan Chaumel cura ecónomo de Caravaca, y el Licenciado D. Carlos Garcia, cura ecónomo de Callosa.

Los actos de referencia han empezado y continúan con una brillantez de formas, y con un fon-

do de ciencia que honran sobremanera á los señores que en ellas toman parte, llevando al sitio de la controversia una concurrencia tan numerosa como ilustrada, no siendo ya pocos los comentarios que se hacen, ni pequeñas las discusiones que se originan, conviniendo todos en que si cada uno de los opositores tiene su carácter y modo de ser distinto, la esencia es casi la misma con corta diferencia, entrañando cada cual un mérito tan idéntico al parecer y hasta ahora, que parece difícil la eleccion.

Nosotros, profanos en la materia, nos guardaremos muy mucho de hacer calificativos, ni apreciaciones que muy bien pudieran ser equivocadas, y no hacemos mas que manifestar la opinion pública de estos dias: los tribunales correspondientes, en los cuales radica toda competencia y toda autoridad, decidirán en su dia lo que sea mas arreglado á justicia y en conciencia.

(*La Voz de Orihuela.*)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA PROVINCIA.

Madrid 11 de Abril 1880.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Por fin tuvo lugar anoche el Consejo de ministros tan deseado por las oposiciones, sin plantearse la crisis como todos creian.

Los ministros estuvieron todos conformes en que no era conveniente ni político aconsejar á su majestad el rey el indulto del desgraciado Otero, y de aquí el desaparecer el motivo en que se fundaba la crisis.

El señor Cánovas llevará hoy á palacio la resolucion del consejo. Aun se confia que no presentará Madrid el triste espectáculo.

Los aficionados á sacar deducciones terminantes y concluyentes de los hechos mas sencillos, creen que no marchando ya la Corte á Aranjuez por dos ó tres dias como estaba acordado, y suponiendo que el objeto del viaje era alejar de Madrid á la real familia en el dia de la justicia, supuesto que ya aquella no marcha es evidente dicen, que su majestad el rey, cediendo solo á impulsos de su corazon, y en atencion al estado interesante de la reina, que tambien se inclina á perdonar á aquel desdichado, concederá resueltamente el indulto.

El Corresponsal.

GACETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Beneficio del primer galan joven D. José Portes.

El renombrado drama del inspirado vate D. José de Echegaray, titulado *En el pilar y en la cruz*, fué elegido por nuestro querido amigo D. José Portes para su beneficio.

El gran acierto que tuvo en la eleccion de la obra, como tambien (y esto sobre todo) las simpatias y el cariño con que le distingue el público, contribuyeron mucho á que el teatro se encontrara mas concurrido que de costumbre, correspondiendo de este modo al llamamiento que el beneficiado hacia á sus queridos paisanos. El público esperaba ansioso al actor *alicantino* para manifestarle las simpatias que le inspira, puesto que al presentarse en el palco escénico, le saludó con una nutrida salva de aplausos.

La interpretacion que el Sr. Portes dió á su arriesgado y difícil papel de *Gonzalo*, no es para dicha; hay necesidad de haberle visto para poder apreciar con exactitud, lo inspirado que estuvo; justo es consignar que en su desempeño se creció de un modo tal, que no puede pedirse mas verdad.

En la escena final del 2.º acto, consiguió arrebatarse al auditorio demostrando una vez mas sus grandes facultades artisticas.

Nosotros que hemos aplaudido antes de ahora al Sr. Portes, diremos que hoy es un actor de excelentes condiciones, y que es una esperanza de nuestro teatro, complaciéndonos en reconocer los progresos de nuestro estimado paisano.

De las hermanas Torrecillas, nada diremos despues de lo que en nuestras anteriores revistas hemos manifestado. En esta produccion como en todas, siempre alcanzan merecidos aplausos del público.

Del Sr. Valero ¿qué diremos? Que *El Conde de En el pilar y en la cruz*, no lo conocimos hasta que él nos lo ha presentado.

Los señores Villegas, Capilla, Catalan, Muñoz y Miñana, secundaron perfectamente al beneficiado, en el desarrollo del drama.

En *Ropa Blanca* la Srta. Torrecilla nos presen-

tó el papel de una modistilla, que por su desemejante, gracejo y chispeante diction, supo atraerse al auditorio durante su representacion, valiéndole justos aplausos.

La Sra. Artigüez, siempre en carácter.

Sentimos no poder decir otro tanto de los señores Portes y Catalan:

Basta, pues, no te resbales.

Guzman el Bueno. Un triunfo más á los muchos que ha alcanzado, obtuvo en la noche del domingo el eminente Valero en el desempeño de su interesante papel.

Seguramente por indisposicion de la Sra. Cairon, se encargó la Srta. Torrecillas del de doña Maria, interpretándolo á satisfaccion del auditorio que la aplaudió en diferentes escenas.

El Sr. Portes y Villegas contribuyeron al buen resultado de la ejecucion.

El público salió satisfecho.

Re-do-Pof.

COLOCACION.—La desea un joven impuesto en la contabilidad mercantil, por partida doble, bien sea para un escritorio, para un almacén ó para una tienda al detall.

En la posada de la viuda de Marroc, calle de Gravina, y en Cocentina plaza del Mercado, en casa de D. Tomás Reig, darán razon, con informes de buena referencia.

Dicho joven se hallará en esta capital hasta el 15 del corriente; pasado este dia, podrán dirigirse á Cocentina.

LLUVIA.—Otra vez han sido favorecidos nuestros campos con una benéfica lluvia.

La que cayó el domingo fué tan copiosa, que duró desde las cuatro de la mañana hasta las doce.

Unimos nuestro gozo al que los labradores deben experimentar en estos momentos.

ALLÍ COMO AQUÍ.—Hablando *El Serpis* de Alcoy de los espectáculos dramáticos que tienen lugar en aquel teatro, dice entre otras cosas.

«La compañía anuncia esta funcion como la última, siendo de creer que tal resolucion y el origen de su corta estancia entre nosotros sea debido á la escasa concurrencia que asiste á las representaciones. La verdad es que no tiene explicacion el retraimiento del público, ya que lo compañía es muy aceptable y los actores que la forman inteligentes y laboriosos como pocos.

Veremos si esta noche, siquiera para corresponder á los esfuerzos que ha hecho la compañía por agradarle, sale el público de su retraimiento, asistiendo al Teatro y despidiéndola dignamente.»

SECCION LOCAL.

Registro civil de Alicante.

Movimiento de poblacion del dia de 12 Abril de 1880.

NACIMIENTOS.					
Varones.	2
Hembras.	5
Total.					7
DEFUNCIONES.					
Solteros	Casados	Viudos	Solteras	Casadas	Viudas.
1	2	3	4	5	6

AVISO.

La Administracion del Crédito Lyones, 19, Boulevard de los Italianos, Paris, ofrece 10.000 francos de recompensa á la persona que haga prender al llamado *Fau* de edad de 32 años, natural de Lavenalet (Ariege) nacido en 13 de Setiembre de 1847, pelo y cejas de color castaño oscuro, frente redonda, nariz y boca regulares, barba redonda, rostro ovalado, color un poco tostado, talla 1 metro 70, y delgado de cuerpo. Antiguo sargento mayor del primer regimiento de zuavos. Esplotó por su cuenta un privilegio de cerraduras de puerta cantomática. Sustrajo de las oficinas del Crédito Lyones la suma de 90.000 francos, como lo aprueba la queja entablada contra él, el 7 de Febrero de 1880.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Hermenegildo.
SANTO DE MAÑANA.—San Pedro Gonzalez.

ALICANTE:

Imprenta de Gossart y Seva,

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ESTRAÑA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como un ladrón nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos, la boca tiene un gusto desagradable, saboreada de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vena en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Les ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen fríos y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va acompañada con una expectoración verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervoso, irritable y somnoliento, y es atormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente experimenta un vertigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancada; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es oscura y subida de calor, depositando un sedimento después de dejarla reposar algún tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado este con latidos del corazón; la visión se hace menos clara, y vense manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande prostración y flaqueza. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Admitese que una tercera parte de nuestra población padece de esta dolencia debajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la trataron como una afección del hígado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (O Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Los síntomas arriba dichos son los síntomas de Dispepsia, enfermedad alarmante que aflige á numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Feigel es un remedio positivo y seguro.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrar y C^a, Sres. Hijos de José Vidal y Ribas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Ularrun, en Madrid. Sres. Scott y C^a, Barcelona, 40. Pasaje de la Paz. Representantes para España. — B. S. M.

Proprietario: A. J. White, à Londres.

Tambien de venta al por mayor, Sres. Antonio Busquets y Durán; y G. Formiguera, Barcelona. Al por menor, en todas las farmacias, á 14 reales frasco.

Quincalla.

Maletas.	Cortaplumas.
Sombreras.	Lancetas.
Planchas-vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superior.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas:
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Ten doros.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernos de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayer, núms. 13, 15 y 17, Alicante.

A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenzas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante

LICOR DE BREA CONCENTRADO

preparado y perfeccionado por

DON J. CARLOS BELLIDO,

Este producto elaborado segun el procedimiento de E. Guyot, ofrece todas las ventajas de la Brea, sin ninguno de sus inconvenientes, toda vez que se halla exento de productos pirogenados que á más de ser verdaderas impurezas en el Alquitrán, son un constante estorbo á sus propiedades curativas. Con él puede prepararse instantaneamente el Agua de Brea, vertiendo una cucharadita del Licor en un vaso de agua comun, produciendo una agua Alquitránada de un gusto agradable.

El licor de Brea está indicado en los casos de resfriados bronquitis, catarros del pulmón y de la vejiga, irritaciones, tisis y afecciones herpéticas.

Para más detalles consulten el prospecto que facilitamos gratis.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Bareas), Alicante.

AGUARDIENTE SUPERIOR DE MONOVAR

À 9 RS. BOTELLA,

MEJOR QUE EL DE OJEN Y QUE EL DE CHINCHON

Y EN COMPETENCIA CON EL

ANISETE DE BURDEOS.

Premiado en cuantas exposiciones ha sido presentado.

Fábrica de Queremon Alfonso.

UNICO depositario en Alicante: ultramarinos y pastelería de D. Antonio Orozco, Angeles, 16.

SOMBRAS.

Magnifico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir en la pared figuras de hombres y animales á la distancia y del tamaño que se desea á cualquiera hora del día y de la noche.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes, en las ruinas, etc., la gloriosa imagen de N. S. Jesucristo.

Precios 7 rs.—Los señores que envíen el siguiente cupon y 6 rs. al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, (Tallers, 2) Barcelona, le recibirán á vuelta de correo, franco de porte.

LA PROVINCIA.—ALICANTE.

Cupon de Abril de 1880.

Vale por un ejemplar.

CAMAS INGLESAS

maquedadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujes, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayer, números 13, 15 y 17. Alicante.

À LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (mar-ca).—Grifos metal, todos números.
Estano superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13

A LOS FUMADORES.

Papel marca Villaret, de puro hilo, para cigarrillos, sin mezcla de algodón ni otras materias nocivas á la salud.

El mejor elogio que puede hacerse en favor de este excelente papel es observar la gran aceptación que merece de cuantos lo prueban, resultando un consumo extraordinario á pesar del poco tiempo que es conocido en España.

En cada hoja se lee el nombre de Villaret; si carece de este requisito no es legitimo.
Depósito general en Alicante, Faustino Uriarte.

LA MODA.

En el bazar de los Sres. Maylin hemos visto un variado surtido de arbustes contrahechos, para adornos de salas, y tambien se ha recibido en este establecimiento un surtido de varios géneros, á precios muy arreglados.

RESTAURANT DE CATALUÑA

DE
JUAN CALATAYUD Y COMPAÑIA.
San Fernando, 14, Alicante.

Habiéndonos encargado de este establecimiento en virtud de compra del mismo, hemos creído conveniente ponerlo en conocimiento del público por si se sirve honrarnos con su asistencia, seguro de encontrar en él un esmerado y económico servicio.

Hay cubiertos desde 6 reales en adelante.
Al propio tiempo tenemos el gusto de anunciar á los señores concurrentes que hallarán un variado y selecto surtido de los mejores vinos del país, Jerez y Burdeos, abundando mucho la esquisita manzanilla Oloresa y Solera, el Medóe, el fino Champagne y otros de reconocido mérito.
Tambien se expende el rico café que ha dado fama á esta casa.
Se sirven pedidos á domicilio.